



ARIZONA DEPARTMENT OF
EDUCATION

Procedimientos de Mediación

Resolución de Disputas

Directrices para su sesión de mediación

July 2023



¿Qué es la Mediación?

La mediación es un proceso confidencial de resolución de problemas, que se basa en un tercero, un mediador, para facilitar la comunicación efectiva mientras se trabaja hacia una solución mutuamente aceptable. La mediación es voluntaria y está disponible para los padres y las agencias de educación pública para resolver disputas antes o después de que se haya solicitado una audiencia de debido proceso o para otras disputas que puedan surgir en la relación entre la familia y la escuela.

Algunas cuestiones no se prestan a la mediación, como los puntos de la ley, las cuestiones de cumplimiento o las preguntas relativas a la determinación de una discapacidad específica. Además, la mediación coordinada por el estado SÓLO está autorizada para mediar en asuntos relacionados con la educación especial. Los ejemplos de problemas en los que la Resolución de disputas no puede mediar incluyen problemas de abuso, negligencia, discriminación, represalias, acoso, violaciones de los derechos civiles, asuntos laborales, planes de la Sección 504, asuntos de políticas escolares o cualquier cosa que no esté específicamente relacionada con la educación especial.

¿Quiénes son los Mediadores?

Los mediadores son profesionales capacitados y experimentados, proporcionados sin costo alguno a los padres o agencias de educación pública. **Los mediadores son neutrales.** Su función es ayudar a ambos partidos a llegar a una resolución que sea aceptable y satisfice las necesidades de los partidos involucradas. Se seleccionan de forma rotacional. El mediador no participará en audiencias de debido proceso o futuros procedimientos legales si no se llega a la resolución. El mediador tampoco actuará como ejecutor de un acuerdo de mediación. Los mediadores no están autorizados a dar asesoramiento legal ni a representar o abogar por ninguno de los partidos.

¿Quién Asiste a la sesión de Mediación?

Generalmente habrá un mediador. Los padres y la escuela o el distrito pueden tener cada uno hasta tres personas presentes. A discreción del mediador, se pueden aprobar participantes adicionales. Debe haber representación para ambos partidos con la autoridad para comprometer los recursos necesarios y cumplir con todos los términos del acuerdo alcanzado. Si alguno de los partidos tiene la intención de tener representación legal, se debe proporcionar un aviso previo. Sin embargo, los asesores familiares o los defensores pueden asistir, se les pedirá a los padres que hablen por sí mismos. Todos sabrán de antemano quién participará en la mediación.

¿Cuánto Tiempo Tarda la Mediación?

Dado que cada disputa es diferente, y algunas son más complejas que otras, no hay un tiempo establecido para completar la mediación. La sesión puede durar hasta ocho horas y se recomienda que los participantes se reservan todo el día.

¿Dónde se Lleva a Cabo la Mediación?

Las sesiones se llevan a cabo en un lugar razonablemente conveniente y agradable para ambas partes.

¿Cómo Prepararse para la Mediación?

Antes de la mediación, recopile y organice los documentos relevantes a los que podría hacer referencia en la sesión. El mediador tal vez desee hablar por teléfono con cada una de las partes antes de la mediación para discutir brevemente las prioridades de la controversia y la resolución. Reconocer que la posición que ha tomado y lo que ha intentado antes de la mediación no resolvió sus preocupaciones; diferentes opciones realistas que serían aceptables para llegar a un acuerdo.

¿Qué Esperar en la Sesión de Mediación?

Introducción y Explicación

El mediador puede haber celebrado una llamada previa a la mediación con ambos partidos para discutir brevemente la disputa y el proceso de mediación. En todos los casos, la sesión de mediación comenzará con una revisión del documento "Acuerdo para mediar", que incluye las reglas básicas, el proceso y los requisitos de confidencialidad. Dado que la confidencialidad es fundamental para el éxito de la mediación, las sesiones no pueden ser grabadas, y las notas individuales serán destruidas al final de la mediación.

Bajo 34 CFR § 300.506(b)(8), las discusiones que ocurren durante el proceso de mediación deben ser confidenciales y no pueden usarse como evidencia en ninguna audiencia de debido proceso posterior o procedimiento civil de cualquier tribunal federal o estatal de un estado que recibe asistencia bajo 34 CFR parte 300. Este requisito es automático y no puede ser alterado o modificado por las partes de la mediación realizada bajo 34 CFR § 300.506. Además, este requisito de confidencialidad se aplica independientemente de si las partes resuelven una disputa a través del proceso de mediación. Si las partes resuelven una disputa a través del proceso de mediación, deben celebrar un acuerdo legalmente vinculante que también incluya una declaración de que todas las discusiones que tuvieron lugar durante el proceso de mediación se mantendrán confidenciales. 34 CFR § 300.506(b)(6)(i).

Sesiones conjuntas y caucus separados

El mediador dará a cada parte la oportunidad de discutir las preocupaciones que deben abordarse en una resolución. Estos debates pueden ocurrir en una sesión conjunta con ambos partidos o en un caucus privado separado con el Mediador. El mediador hará preguntas, ayudará a aclarar las cuestiones y utilizará otras técnicas para asegurarse de que haya un entendimiento compartido de las preocupaciones que deben abordarse en un acuerdo. La información discutida durante los caucus separados solo se compartirá con el otro partido con su consentimiento. Puede haber varios caucus y sesiones conjuntas con el fin de explorar opciones de acuerdo.

Recalamientos:

el mediador o cualquiera de los partidos puede llamar a un receso. Este puede ser un buen momento para reflexionar sobre el debate y considerar los siguientes pasos.

Conclusión de la Sesión

Cuando se llega a un acuerdo, el mediador puede ayudar a ambos partidos a expresar los términos del acuerdo. A continuación, el mediador podrá documentar los términos en un acuerdo para que ambas partes y el mediador los firmen. Si los abogados están presentes, se puede utilizar su acuerdo de liquidación habitual. En caso de que no se llegue a un acuerdo, ambos partidos firmarán un documento para confirmar que los esfuerzos de liquidación no tuvieron éxito.

Evaluación

Al final de la mediación, el mediador proporcionará a ambos partidos una breve evaluación, junto con un sobre de devolución pagado por franqueo. Se alienta a ambos partidos a completar la evaluación y proporcionar comentarios constructivos para mejorar el proceso de mediación. Toda la información será confidencial.